



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

29 MAYO 1997

- Número 188

Página 3363

Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el jueves, 29 de mayo de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogodependencias. [1.06]

(Comienza la sesión a las once horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Buenos días a todos. Damos comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, para el debate y posterior aprobación, si procede, de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Drogodependencias.

Como hemos comentado anteriormente, vamos a debatir aquellas enmiendas que no fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión.

Pasamos a la primera enmienda que es, a su vez, la nº 1, presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista; que queda retirada, y que damos todos su conformidad, puesto que quedaba a consensuar con los demás Grupos.

Por lo tanto, queda retirada.

No sé qué les parecerá a ustedes. Desde los Servicios Jurídicos, me han dado un detalle de cómo debiera seguir; pero en esta situación, empezamos ahora por la 57 de Izquierda Unida. Yo creo que se debiera seguir tal y como teníamos en el listado, por el que tuvimos en la Ponencia, si les parece bien, que igual nos liamos menos.

¿Hay algún inconveniente? Ninguno. De acuerdo.

Entonces, la enmienda nº 2, nº 1 Socialista, se aprobó por unanimidad.

La enmienda nº 3, nº 2 Socialista, se aprobó por unanimidad.

Y pasábamos a la enmienda nº 1 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Para su defensa, tiene la palabra, la Sra. Diputada Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Esta es una enmienda que habíamos presentado pretendiendo que el Plan Regional de Drogas se convirtiera en organismo autónomo. Tengo cuatro enmiendas que hablan de este mismo tema; se me negaron las cuatro, y yo creo que tendrían mayor posibilidad de trabajar la gente si fuera un organismo independiente. Pero bueno, ya vi en la Ponencia que no la aceptaban el resto de los Grupos.

Nada más. La intención era darle una mayor movilidad al Plan Regional de Drogas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias.

¿Alguien desea hacer turno en contra?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda nº 57, 1 de UPCA?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se rechaza por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda nº 4 general, nº 3 Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la Sra. Diputada Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: La finalidad de esta enmienda era mejorar el texto. Y simplemente comentábamos que en el texto dice algo así como que el proyecto de prevención en drogodependencias y la asistencia e integración social de las personas drogodependientes.

Nosotros opinábamos que era mucho mejor la relación del consumo de sustancias que puedan generar dependencias, y a la asistencia de integración social de las personas de ellas dependientes.

Esta enmienda ha pasado, con los votos de Izquierda Unida (IUCAN) y UPCA; y votaron que no el PP y el PRC.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Turno en contra.

¿Desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros seguimos entendiendo que lo que estamos tratando es de prevenir en drogodependencia, que es un término mucho más amplio; y que incluye además, ya lo hicimos saber en la Ponencia, consumo más sano, reducir riesgos, disminuir patologías asociadas y minorar deterioros sociales. Es decir, entendemos que es un término más amplio. Puede no ser excluyente con el de consumo de sustancias; pero entendemos que es más amplio y que es el que debe constar.

Por el momento, vamos a mantener el voto en contra, en la enmienda nº 3.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

¿Alguna intervención más?

Pasamos a la votación de la susodicha enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada.

Enmienda general nº 5, nº 4 Socialista, está aprobada por unanimidad.

La enmienda nº 5 Socialista está aprobada por unanimidad.

La enmienda nº 6, aprobada por unanimidad.

La enmienda nº 7, aprobada por unanimidad.

En la enmienda nº 8 hay una abstención, pero está aprobada.

¿Si desean que se debata esta enmienda, por Izquierda Unida?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:
(...micrófono sin conectar...)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): La sometemos a votación. De acuerdo.

¿Desea hacer algún Grupo alguna intervención?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí.

Nosotros pensamos que deben participar, en la elaboración y desarrollo de los programas, organizaciones y asociaciones sociales; que es lo que introducimos en esta enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Pasamos a la votación de la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 9 Socialista. Cuenta con los votos en contra del Partido Popular y Partido Regionalista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En esta enmienda hemos introducido la promoción de hábitos saludables. Y hemos cambiado un adjetivo que estaba mal puesto en el proyecto, que era "evaluables".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, por el Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Creo que vamos a votar a favor. Pero entendemos que la expresión: "comportamientos incompatibles con consumo de drogas" sería más correcto. ¿Por qué?, porque "hábitos saludables", ¿cuántos deportistas de hábitos saludables fuman, o beben? En fin, tampoco es cuestión de matizar tanto a veces, si no de llevar un consenso.

De manera que vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la enmienda nº 9 Socialista, nº 10 general.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 10 Socialista.

¿Desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí.

Esta enmienda pasó simplemente con la abstención del PP y el PRC. Y nosotros pensábamos que mejoraba el texto, ya que los programas preventivos pensamos que se deben dirigir a sectores específicos de la sociedad, especialmente a la población juvenil. Y que en la participación, aparte de las personas, tienen que colaborar entidades y asociaciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

¿Se había incluido lo de personas?...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí, sí. Desde el principio,...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Porque estaba en la enmienda...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: ...en la Ponencia lo tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, no entremos en debate...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: No es debate, es simplemente una aclaración. Que se había eliminado el término "personas", por eso nosotros, en principio, queríamos que no se eliminara el término "personas".

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En la Ponencia está.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Eso es lo que quiero hacer señalar, nada más. Ya se incluyó el término "personas"; entonces, sí que votaríamos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Alguna intervención más?

Pasamos a la aprobación de la enmienda Nº 10 Socialista, Nº 11 general.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 12 general, nº 11 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esta enmienda ha sido de modificación del texto, con cambio no tanto en el contenido, como sí en la forma en que debe ser redactado. A la vez, se podría también tratar la enmienda 1ª de Izquierda Unida, y la segunda; puesto que tiene que ver con este texto que hemos aprobado todos, salvo el PP y el PRC. Entonces, si alguien quiere comentar algo; o por qué no se puede estar de acuerdo. Sino, paso a leer cómo quedaría la enmienda; pero es la que está en la Ponencia ya admitida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Turno en contra.

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias.

Vamos a admitir la enmienda, aunque queremos señalar una cosa.

El apartado c) señala que estas actuaciones se llevarán a cabo en el ámbito escolar. Yo creo que sería más correcto que estas situaciones se llevarán a cabo de manera coordinada y continuada con las actividades realizadas en el ámbito escolar. Creo que es más correcta. ¿Por qué?, porque el ámbito escolar es un marco donde estructurar la educación para la salud, la educación en valores; todo ello de forma transversal. Pero no es el sitio donde, probablemente, promover otros valores. Nos parece más correcto este planteamiento. Es decir, las actuaciones se llevarán a cabo de manera coordinada y continuada, con las actividades realizadas en el ámbito escolar.

Nos parece mejor la redacción. Pero como tampoco es tan fundamental, ni cambia tanto el texto; pues votaríamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Creo que Dña. Yolanda está equivocada. La c) no habla de lo que está comentando. Es la promoción del asociacionismo juvenil, de los programas de voluntariado social y las alternativas saludables de ocio y tiempo libre dirigidas a los jóvenes, especialmente a aquéllos que se encuentran en situación de mayor riesgo para el consumo de sustancias que puedan producir dependencias. Estas actuaciones se llevarán a cabo en el ámbito escolar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Es eso, lo del ámbito escolar. Es decir, el ámbito escolar tiene una estructura; y nos parece más coordinación, que promoción. Bueno, tampoco es tan importante. Pero nos parecía más correcta la palabra "coordinación". Nos parecería más correcta, tampoco es tan importante, ni tampoco se ha cambiado tanto el texto del artículo 7.

Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sra. Diputada.

¿Por parte de la Sra. Diputada del Grupo Socialista, estaría dispuesta a aceptar la corrección?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No. Me parece que lo que está establecido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 63 general, nº 1 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Esta es una enmienda de adición, que lo que pretende es complementar lo que son las políticas específicas con otro tipo de políticas juveniles, fundamentalmente; como son todo el tema en relación a la formación profesional, hacer políticas de autoempleo, de primer empleo, etc. Creo que esto ayuda a complementar, junto con la siguiente enmienda, el artículo.

Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Estamos de acuerdo, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Sometemos a votación la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 64 general, nº 2 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Esta es una enmienda de la misma naturaleza que la anterior. Aquí lo que se pretende es integrar. Hay problemas de

desagregación social y de desvertebración en las ciudades, por una mala planificación urbanística, etc. Lo que se pretende también es que se tengan en cuenta esas cuestiones; y que en la planificación de la ciudad y cosas de ese tipo, se tengan en cuenta estas cuestiones. Simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nos parece un poco demagógica, con perdón. Pero bien, votaremos a favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Rechazo totalmente esa calificación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Perdón, Sr. Diputado, no tiene usted el uso de la palabra.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 64, nº 2 de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

La enmienda nº 12 Socialista está aprobada por unanimidad; y la nº 13.

Pasamos a la enmienda nº 66 general, nº 4 de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: (...) Esta en una enmienda que lo que pretende es que a partir del párrafo éste, de "y siempre", en el tercer renglón: "siempre que las condiciones objetivas así lo aconsejen". Es decir, que no solamente se desarrollen en el ámbito comunitario, sino siempre que sea posible. Es una matización. Es una enmienda de poca enjundia, yo creo que completamente asumible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Turno en contra?

No hay turno en contra.

Pasamos a la aprobación de la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 15 general, nº 14 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esta enmienda solamente vuelve a recalcar que en la materia de adiciones, tiene que llevar un abordaje y un apoyo desde varias disciplinas; introducimos que siempre mediante un enfoque multidisciplinario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Desea hacer algún turno en contra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a mantener el voto en contra, porque nos parece bien. Pero creo que, como expliqué ya en la Ponencia, esto es muy complicado. El enfoque multidisciplinar en centros de atención primaria, por ejemplo, es algo casi, casi, imposible. Pero bueno. Así que mantenemos el no hasta el Pleno, que ya fijaremos definitivamente nuestra posición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Enmienda nº 58 general, nº 2 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Este artículo de la Ley habla de mantener el puesto de trabajo para las personas que estén en tratamiento por drogodependencias. Y nosotros pedimos que para lo cual se procederá a la promulgación de la norma correspondiente, en el plazo de tres meses.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Alguien desea hacer turno en contra? De acuerdo.

Sometemos a aprobación la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Las enmiendas nº 19, nº 20 y nº 21 del Grupo Parlamentario Socialista quedan retiradas.

Está aprobada por unanimidad, la nº 22.

Y pasamos al debate de la enmienda nº 24 general, nº 23 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En esta enmienda, nuestro Grupo, lo que permite es tener cierta coherencia con el Título Primero de la Ley, que es el título de la Reducción de la Demanda; y entre los objetivos generales, dice: "La Administración Pública, en sus respectivos ámbitos de competencias, debe promover, desarrollar, apoyar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a reducir la presencia, promoción, venta y niveles del consumo de droga".

Pensamos que si esto es lo que pretende la Administración, pues lo debe pretender con todas las personas cual sea su edad. Entonces, queremos retirar que salvo que la publicidad de buzoneo, correos y teléfonos, vaya dirigido nominalmente a mayores de dieciocho años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Turno en contra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: ¿Es la enmienda nº 23?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Nº 23 Socialista, nº 24 general.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: No entendemos cómo se puede prohibir mandar mensajes. Es decir, nos parece, y ya lo dijimos en la Ponencia, no tenemos capacidad; incluso capacidad legislativa; para decir que no se envíen mensajes. Raya en una situación anticonstitucional. Cualquier mensaje que se envía a domicilio; una cosa que probablemente no se pueda en absoluto prevenir, desde una normativa. La verdad es que no lo entendemos.

En principio, votaríamos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Parece ser que sí lo puede hacer el Gobierno, lo que está diciendo que no se puede hacer, salvo aquéllos que vayan dirigidos nominalmente a los mayores de dieciocho años. Nosotros opinamos que sí lo puede hacer, salvo lo dirigidos a los mayores de dieciocho años, se puede para todo. Porque en realidad no es que se prohíba; lo que se está prohibiendo en la promoción de bebidas alcohólicas, y tabaco, mediante la distribución, información por buzones, correo, teléfono, en general.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Desea hacer algún Grupo más uso de la palabra?

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 24 general, nº 23 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

Enmienda nº 27 general, nº 26 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esta enmienda se refiere a no permitir la venta ni suministro de tabaco, o sustancias similares a menores de dieciocho años. En coherencia con que estamos tratando el alcohol también a los dieciocho años, pensamos que la inmadurez a los dieciséis es importante, si facilitar una adición como la del tabaco, se puede llegar a esperar hasta los dieciocho.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Estamos en la nº 27 general, nº 26 Socialista.

¿Algún Grupo desea hacer uso en contra?

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda. Entendemos que hay un gran debate, en el mundo de los especialistas, con respecto al consumo de drogas y de todo orden, que es el debate del prohibicionismo. Desde aquéllos que plantean el tema de la liberalización del consumo, hasta los que pretenden una restricción absoluta.

A mí me parece que esta enmienda tiene un toque prohibicionista. Y nosotros somos partidarios de los expertos que dicen que eso estimula el morbo del consumo; y por lo tanto, tiene efectos perversos sobre esa actuación.

Entendemos que este tipo de enmiendas prohibicionistas; en alguna medida, yo creo que están en cierto modo cargadas las enmiendas del Grupo Socialista de eso. Esa es la única discrepancia que nosotros podríamos tener por sus enmiendas. Nosotros lo consideramos peligroso. Y elevar la edad para este tipo de cosas puede estimular e incentivar, precisamente; producir el efecto contrario, porque estimula e incentiva el consumo.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros mantenemos también el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso, del Grupo Parlamentario de UPCA.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, puesto que la Ley, en varios artículos, habla de dieciocho años. Y aquí, yo no sé por qué, se pretende que sea a partir de dieciséis. Por coherencia con la propia Ley, vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En la otra ocasión, Izquierda Unida se abstuvo, ¿ahora va a cambiar el voto?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ya anuncié...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón, Sr. Diputado. De todas maneras, por hacer una aclaración, si mis notas no me fallan, en la Ponencia también se votó en contra por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 28 general, nº 27 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

La nº 27 Socialista, la nº 28 general.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Se trata de lo mismo, de poner a menores de dieciocho años para adquirir el tabaco. Y sin comentar más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Según mis anotaciones, en la nº 29 general, nº 28 Socialista, había una transaccional.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Hubo una transaccional en la Ponencia aprobada por unanimidad.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí. Pero también, que lo he señalado, en la 24, con el mismo criterio. Introducimos lo de enseñanza infantil, primaria, secundaria, formación profesional y educación especial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Entonces, no es necesario ni votarla.

La nº 30 general, nº 29 Socialista, está retirada.

La nº 31 general, nº 30 Socialista, aprobada por unanimidad.

La nº 32 general, nº 31 Socialista, por las mismas razones que las anteriores, está aprobada por unanimidad con una transaccional. De acuerdo.

Y pasamos a la nº 33 general, nº 32 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana

Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: El Grupo Parlamentario Socialista piensa que el Plan Regional sobre Drogas debe ser aprobado por la Asamblea Regional de Cantabria, a propuesta del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Alguien desea hacer el turno en contra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Aquí queríamos hacer una matización.

La Ley habla de la creación de una Comisión. El Plan, efectivamente, se va a presentar por el Gobierno. Nosotros estábamos más con que el Plan se aprobara por el propio Consejo de Gobierno, pero bueno.

Podríamos entender que fuera la Comisión la que lo conociera. Me parece que en ese aspecto, la creación de una Comisión, con unas determinadas atribuciones en una determinada materia, podría ser la que, en todo caso, aprobara el Plan. Pero -insisto- el Plan que se ha presentado por el Consejo de Gobierno. Entramos un poco en el sistema del País Vasco. Con la propia Comisión que existe, el Gobierno y los Ayuntamientos, que parece ser que también participan en la aprobación de ese Plan.

Nosotros no tenemos presentado ahí enmienda, por supuesto. Pero nos parecería más coherente que fuera la propia Comisión, porque le daría más agilidad a la aprobación del Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

¿Desea hacer uso de la palabra la Sra. Diputada Socialista?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: El Grupo Parlamentario Socialista opina que las Comisiones Parlamentarias ya están creadas, y son las que son. Entonces, opina que este Plan Regional debe ser aprobado por la Asamblea, a propuesta del Consejo de Gobierno.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Bueno, dejaremos a la Comisión no sé qué atribuciones; porque la Comisión parece ser que va a salir adelante. Entonces,...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Someteremos a la aprobación esta enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda nº 33 general,

nº 32 Socialista?, ¿votos en contra?

Se aprueba por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

La nº 34 general, nº 33 Socialista, está aprobada por unanimidad.

Pasamos a la enmienda nº 59, nº 3 de la UPCA.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Aquí volvemos a insistir en el organismo autónomo; (...) constituir el organismo autónomo. Como ya está rechazada la primera, supongo que ésta será rechazada también.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sometemos a aprobación la enmienda nº 59 general, nº 3 de la UPCA.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

La nº 35 general, nº 34 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Pensamos que el Comité de Seguimiento que hablaba anteriormente el Proyecto de Ley no tenía función como órgano de coordinación; y así lo aprobaron todos los Grupos. Pero sí pensábamos que tendría que servir para asistir a la dirección del Plan en su abonación y en el seguimiento. Y es lo que proponemos con esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 35 general, nº 34 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

La enmienda nº 36 general, nº 35 Socialista, está aprobada por unanimidad.

Y pasamos a la enmienda nº 60 general, nº 4 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra Dña. María Luis Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Esta enmienda la vamos a retirar, porque proponíamos que el Director del Plan Regional de Drogas no tenía que ser necesariamente funcionario. Pero al estar aprobada ya la Ley de Régimen Jurídico, que contempla esta posibilidad, creo que la enmienda ha perdido todo su sentido.

Por lo tanto, la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Tomo nota. Queda retirada la enmienda nº 60 general, nº 4 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Pasamos a la nº 37 general, nº 36 Socialista.

Tiene la palabra la Diputada, Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En coherencia con las enmiendas nº 33 y nº 34, de este Comité Técnico de Evaluación, que hemos visto que no era un instrumento de coordinación; y lo hemos admitido así todos los Grupos, en la enmienda nº 33. En la nº 34 hemos vuelto a admitir todos los Grupos que lo que va a servir es de apoyo a la Dirección del Plan Regional. Entonces, las funciones que vienen recogidas en el Proyecto, sobran; puesto que hemos visto ya sus funciones en la enmienda nº 34; y cómo no es un órgano de coordinación, con la enmienda nº 33. Simplemente coherencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 37 general, nº 36 Socialista.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 38 general, nº 37 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En esta enmienda introducimos que en la Comisión Regional sobre Drogas, esté el Consejero de Sanidad, o sus representante; Ayuntamientos, de más de 20.000; entidades privadas, instituciones con servicios, o programas acreditados. Y añadimos que también debe haber representantes de las organizaciones sindicales y empresariales del propio Gobierno de Cantabria. Nos parece que así queda más completo el texto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que la ubicación lógica es el Consejo Asesor. Nos parece mucho más lógico que las organizaciones sindicales y empresariales estén en el Consejo Asesor.

Por eso, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Ningún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sí, yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Nosotros también opinamos que debe estar el Consejo Asesor, pero no vemos excluyente que estén aquí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 38 general, nº 37 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

La enmienda nº 39 general, nº 38 Socialista, está aprobada por unanimidad.

Pasamos a la enmienda nº 40 general, nº 39 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Al igual que ha hecho el Grupo del Partido Popular y el PRC retirando su primera enmienda; y supongo que lo haga Izquierda Unida, con su quinta enmienda; nosotros también retiramos la nuestra, puesto que hemos llegado a un consenso entre todos los Grupos para la formación de este Consejo Asesor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Queda retirada la enmienda nº 40 general, nº 39 Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Pero tenemos un nuevo texto, consensado por todos los Grupos, para su aprobación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): La nº 67 general, nº 5 de Izquierda Unida, por las mismas razones que la anterior, queda retirada.

Enmienda nº 41 general, nº 40 Socialista.

Tiene la palabra Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Mi Grupo piensa que los centros, servicios, establecimientos, y otros dispositivos de atención al drogodependiente, de carácter privado, no es que deban integrarse; sino que podrán coordinarse con la red asistencial de utilización pública, mediante la celebración de convenios singulares de colaboración, en los términos reglamentariamente que se determinen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nosotros vamos a mantener el voto de la Ponencia. Creemos que la redacción del texto original es más correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo, muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 41 general, nº 40 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

Enmienda nº 42 general, nº 41 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

En este punto, nosotros introducimos que cuando la red asistencial sea insuficiente, que efectivamente se haga uso de servicios no vinculados o no incluidos; pero siempre con criterios establecidos reglamentariamente. Es lo que apuntamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Mucha gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a mantener el voto de la Ponencia. Nos parece una excesiva normativa jurídica; tendría que aceptarlo Intervención, etc. Por lo tanto, mantendremos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Sometemos a aprobación la enmienda nº 42 general, nº 41 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

La nº 68 general, nº 6 de Izquierda Unida, está aprobada por unanimidad.

La nº 43 general, nº 42 Socialista, está aprobada por unanimidad.

La nº 69 general, nº 7 de Izquierda Unida, está aprobada por unanimidad.

Y la nº 44 general, nº 43 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En esta enmienda añadimos, porque nos parecía una atención prioritaria para este fenómeno sociológico, "la atención al consumo juvenil de bebidas alcoholicas".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Alguien desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí, podríamos aceptarlo. Lo que queremos señalar es que focalizar el problema del consumo de alcohol en jóvenes es una historia; porque el problema creo que es de todos, es de adultos y de jóvenes. Es decir, podríamos quizás haber planteado una transaccional. Nosotros -insisto- no tenemos enmienda; por lo tanto, nos es complicado hablar del problema del consumo de alcohol, haciendo incidencia especial en los jóvenes. Pero el problema, pensamos que es de todos; que en adultos hay un problema de alcoholismo grave.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Ana Zarrabeitia, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Me encanta oír eso, a la Diputada del PP, y me parecería que entonces sería coherente que pensaba lo mismo para el envío de la publicidad de este tema de los adultos, en los domicilios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Una cosa es la redacción de la Ley, y otra cosa es lo que creo que es anticonstitucional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación...

No ha habido ninguna alusión, y yo creo que no procede...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Si no es alusión, es un comentario como el suyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Bueno, tiene un turno de defensa, turno de réplica. Vale, sí... ¿No?

Pues sometemos a aprobación la enmienda nº 44 general, nº 43 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 45 general, nº 44 Socialista, está aprobada por unanimidad.

Nº 46 general, nº 45 Socialista, está aprobada por unanimidad.

Y pasamos a la enmienda nº 47 general, nº 46 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En el capítulo de la formación añadíamos: "Profesionales de instituciones públicas o privadas de atención a menores". Nos parece importante también que estos profesionales puedan formarse y recogerse en la Ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Nos parece un poco reiterativa, pero la vamos a aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Sometemos a aprobación la enmienda nº 47 general, nº 46 Socialista.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Enmienda nº 48 general, nº 47 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: El Grupo Parlamentario Socialista opina que no debe ser el título el que tiene este apartado, en el artículo 46, de

"Comisión Parlamentaria"; sino, de "Seguimiento Parlamentario".

Para nosotros, es el Gobierno de Cantabria quien debe presentar, en el plazo de un año, en la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el Plan Regional de Drogas, como anteriormente hemos dicho y así se ha aprobado; actualizado según lo dispuesto en el Capítulo 1, del Título IV de esta Ley.

Igualmente, el Gobierno de Cantabria es el que debe presentar a la Asamblea la Memoria Anual del Plan Regional sobre Drogas, en el primer trimestre de cada año.

Por lo dicho, las Comisiones Parlamentarias se crean según lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros entendemos que la creación de la Comisión Parlamentaria, para este tema, es un elemento prioritario que permite un seguimiento sostenido, independientemente de los (...) del Pleno, o del conjunto de la Asamblea; y por lo tanto, consideramos que está mejor que esto.

Vamos a votar que no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 48 general, nº 47 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda nº 49 general, nº 48 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En coherencia con lo que pensamos en la enmienda nº 47, que suprimimos los puntos 2 y 3 del artículo 46; que son exactamente las funciones de dicha Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Mantenemos el voto de la Ponencia, por coherencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 49 general, nº 48 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 50 general, nº 49 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En coherencia con la enmienda del artículo 46.1, pensamos que la aprobación de la Memoria anual del Plan Regional sobre Drogas, es lo que debe existir en ese artículo 47.2.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Igual que en la Ponencia, en coherencia con lo votado en las anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sometemos a votación la enmienda nº 50 general, nº 49 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 61 general, nº 5 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Esta enmienda vuelve a hablar del organismo autónomo. Ya expliqué por qué queríamos, en la primera enmienda que hablaba de este tema, que fuera un organismo autónomo. Pero bueno, ya sé lo que van a votar, en coherencia con las anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 61 general, nº 5 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 51 general, nº 50 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: El extrema del Grupo Parlamentario Socialista es que la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar elabore el Plan Regional sobre Drogas; que la propuesta para aprobar ésta, la traiga el Gobierno; y que sea la Asamblea quien apruebe el Plan Regional sobre Drogas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 51 general, nº 50 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

La enmienda nº 52 general, nº 51 Socialista, está aprobada por unanimidad.

La enmienda nº 53 general, nº 52 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esta enmienda es de supresión de la Disposición Adicional Primera, porque nos parece contradictorio con el contenido de la Ley.

Eso quiere decir algo así como que la Ley piensa dar un tratamiento diferente a los productos de denominación de origen. Esta enmienda ha sido aprobada por todos los Grupos, menos el PP y el PRC; y nosotros no entendemos cómo el Gobierno de Cantabria piensa que deben llevar un tratamiento distinto los productos de Cantabria, cuando estamos tratando de una Ley de dependencias, con este Proyecto.

Entonces, ellos opinan que el Gobierno de Cantabria sí puede utilizar soportes informativos o publicitarios, objetos relacionados con el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, si son productos de origen; que sí pueden poner publicidad directa o indirecta de bebidas alcohólicas y tabacos en los centros y dependencias de la Administración de la Comunidad de Cantabria; que sí pueden también en los medios de transporte público. Y nosotros opinamos que no.

Y que las actividades de promoción de bebidas alcohólicas y tabacos, en ferias, certámenes y exposiciones, y actividades similares, se situarán en espacios diferenciados cuando tengan un lugar dentro de las manifestaciones públicas. Esto tampoco para ellos tiene que ser así, cuando es un producto de Cantabria.

No podemos estar de acuerdo, porque cualquier persona entenderá que alcohol es alcohol, sea cántabro, sea leonés, o de cualquier otra Región. Es decir, estamos tratando algo como es una adición, una dependencia, y tratamiento diferente no estamos por la labor de darlo aunque sea nuestro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún...?

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros, independientemente de lo que hayamos hecho hasta

ahora, vamos a votar que no; porque esta enmienda nos parece un exceso. Es decir, a mí me parece bien, yo creo que el conjunto de la Ley es bastante restrictiva con los términos de publicidad, promoción, etc. Pero ¡hombre!, el que se prohíba; porque yo creo que esto afecta básicamente al orujo de Potes, ¿no?...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: No; a cualquier producto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sra. Diputada...

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Perdón, pensé que me preguntaba.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero básicamente afecta a eso; yo no conozco en Cantabria otro tipo de producción. Pero esto es como si en La Rioja se prohibiera la promoción del vino de Rioja; en Málaga, el Málaga Virgen.

Entonces, a mí, sinceramente, me parece un exceso de celo. Y por lo tanto, vamos a votar que no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Algún otro Grupo?

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar que no, porque entendemos que la Administración Autonómica se quedaría sin hacer publicidad de productos autonómicos.

Podríamos aceptar una cosa; el retirar la Disposición Adicional Primera, que nos habla concretamente de lo dispuesto en los artículos 20.3, 21.1 y 21.5.

El 21.5: Los medios de transporte público; pues bueno. Es decir, ahí que no se haga publicidad. Pero es que anularíamos cualquier tipo de publicidad de productos con denominación de origen Cantabria. Me parece que es una barbaridad.

Ya le digo que podríamos aceptar que se retirara del artículo 21, el punto 5. Probablemente, esté más en concordancia, los medios de transporte público; que no se haga ahí publicidad. Pero que no se haga de otra manera, nos parece excesivo. Nos parece una situación absolutamente restrictiva. Y desde luego, no beneficiosa para los productos de denominación de origen Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Me encantaría poder pensar tan regionalista y tan autonómicamente como el resto de los Grupos. Pero entiendo que en esta Ley, de lo que se está tratando es de adición de productos tóxicos y demás. No tienen los ciudadanos pensar que pensamos una cosa para unos y otras para otros. Con lo cual, nos mantenemos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, silencio.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: ...de la misma forma que hicimos en la Ponencia; y no admitimos que solamente se retiren de los medios de transporte público. Porque no nos parece que en las dependencias del Gobierno de Cantabria, cuando estamos hablando en toda la Ley de cómo es el tema, y cómo se tiene que tratar, sí puedan figurar los nuestros. Y nos parece además una gran incoherencia por parte del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA:
Seguimos manteniendo la misma posición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Pasamos a la aprobación de la enmienda nº 53 general, nº 52 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 54 general, nº 53 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Esto es una enmienda de plazos. En la cual, pensamos que para crear órganos colegiados de coordinación y participación, con tres meses; cuando esta Ley, estas Ponencias, y este anteproyecto lleva ya tanto tiempo entre manos, es suficiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que el plazo es pequeño, y que los seis meses es lo correcto. Ya lo hemos señalado en numerosas ocasiones, en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la enmienda nº 54, nº 53 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Enmienda nº 55, nº 54 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: En coherencia con nuestra enmienda nº 47, del artículo 46.1, se hace innecesaria la Disposición Adicional Tercera. Es lo que proponemos con esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, del Grupo de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta, en coherencia con lo que hemos votado anteriormente. Y también porque entendemos que la Ley, en ese aspecto, está bien.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sometemos a la aprobación la enmienda nº 55 general, nº 54 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 56 general, nº 55 Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Pensamos que en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la Ley, es suficiente tiempo para aprobar la normativa que desarrolle reglamentariamente el contenido y su alcance específico de los derechos de las personas drogodependientes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Algún Grupo desea hacer turno en contra?

Tiene la palabra la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente.

Mantenemos lo establecido para la enmienda nº 53, sobre plazos. De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Martín

Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: A nosotros, lo digo con absoluta sinceridad, nos encantaría que se cumplieran los seis meses. Pero me temo que no.

Vamos a votar en contra de la enmienda, entendiendo que reducidos los plazos se les da facilidades al Gobierno para luego argumentar el tema de que los plazos... Vamos a darle los seis meses, tal y como dice esto, y seguro que no lo cumplen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sometemos a aprobación la enmienda nº 56 general, nº 55 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Enmienda nº 62 general, nº 6 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Esta enmienda, Sr. Presidente, vuelve a hablar del organismo autónomo. Por lo tanto, ya sabemos que no, directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

Sometemos a aprobación la enmienda nº 62 general, nº 6 de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Darles las gracias a los Sres. Diputados.

Se levanta la sesión.

Y darles las gracias a todos porque creo que lo hemos hecho con bastante celeridad.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cinco minutos).
